JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# ADENDA I

## "Seguro de Vida para Funcionarios de Campo de la Secretaria de Acción Social"

## ID Nº 309.116

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda I del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 para Seguros de Vida para Funcionarios de Campo de la Secretaria de Acción Social, que queda de la siguiente manera:

### Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

### 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

**(c)** ***Experiencia y Capacidad Técnica***

**1. Experiencia:**

1. Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 2 años ininterrumpida en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas u otra documentación del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, teniendo en cuenta los años 2014 y 2015 (por lo menos un contrato dentro de los periodos establecidos, que alcance el 50% del monto total de su oferta). El porcentaje requerido será calculado en sumatoria de las experiencias.

Observación: el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% y los demás integrantes del consorcio con el 40%.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
U.O.C.

**C.P. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ SOSA, Director**
**Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**
**Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República**